# 1V. Administración de Justicia

#### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Antonio García Saura, vecino que fue de Madrid y accidentalmente en Londres, para que, en el término de treinta días, nombre nueva representación en el recurso contencioso-administrativo número 13.325 de 1969, interpuesto por dioho señor contra resolución del Minisdiono senor contra resolución del Ministerio del Aire, dictada en 25 de abril de 1969, por haber fallecido el Letrado señor Vellvé Bueno que le defendía; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le tendrá por apartado y desistido del referido recurso.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Secretario de Sala - 1338. F.

## tario de Sala.-1.338-E.

## SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio González Rodríguez y otros se

el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio González Rodríguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 26 de diciembre de 1973, relativa a justiprecio de los terrenos del polígono mixto «Arinaga» (Agúimes), y la que, por silencio administrativo, la confirma en reposición; pleito al que ha correspondido el número general 507.596 y el 6 de 1977 de la Secretaría del que socribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la sussodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 29 de enero de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.152-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael de Montero y Bosch se ha inter puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita, por silencio administrativo del Ministerio del Ejército, de recurso de repodesestimó su pretensin de que se le abo-nasen los complementos de destino por responsabilidad en la función, así como otras gratificaciones, emolumentos y re-muneraciones complementarias; pleito al

muneraciones complementarias; pleito al que ha correspondido el número general 507.584 y el 2 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal na prevencion de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 31 de enero de 1977.—El Secretario, Alfónso Blanco Alarcón.—1.149-E.

1.149-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cecilio Rodríguez Naveira se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio del Aire, de 22 de julio de 1976, relativa a la concesión del arma corta reglamentaria correspondiente a los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados del Ejército del Aire, que le asimilados del Ejercito del Alte, que le fue denegada por el excelentisimo señor Teniente General Jefe de la Primera Re-gión Aérea; pleito al que ha correspon-dido el número general 507.578 y el 202 de 1976 de la Secretaria del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecteren ante la susodicha Sala de este Tribunal dortra de los terminas expresedas anal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el articulo de de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 31 de enero de 1977. Madrid, 31 de enero de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.148-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Garrido García se ha interpuesto el mantanimiento dei mismo, que por don Felipe Garrido García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de agosto de 1976, que declaró la nulidad de la propuesta formulada por la Comisión Especial designada para juzgar el concurso de translado de la cátedra de «Patología y Clínica Quirurgica III» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y contra la desestimación del recurso de reposición entablado; pleito al que ha correspondido el número general 507.575 y el 201 de 1978 de la Secretaría de que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relactón con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ente la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 31 de enero de 1977. Madrid, 31 de enero de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—

1.147-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Rodríguez Vázquez, Capitán de Infantería, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejér cito de 16 de diciembre de 1976, que confirma en reposición la de 21 de octubre anterior, denegatoria de reconocimiento de gratificación de destino y complemento nor responsabilidad, nleito al plemento por responsabilidad; pleito al que ha correspondido el número general 507.635 y el 20 de 1977 de la Secretaría

507.835 y el 20 de 1977 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que la contencioso. alcelon Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de febrero de 1977.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.151-E.

1.151-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Romero Flores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio impugnacion de resolucion del Ministerio del Ejército, denegatoria de su petición sobre percibo del complemento de función que por su empleo le corresponde percibir; pleito al que ha correspondido el número general 507.811 y el 11 de 1977 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de febrero de 1977.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.153-E.

1.153-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto admiristrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López Prats se ha interpuesto re-Jose Lopez Prats se ha interpuesto re-curso contencioso-administrativo so b re impugnación de resoluciones del Ministe-rio del Ejército, denegatorias del abono de complemento de función: pleito al que ha correspondido el número genera l 507.644 y el 22 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva (le emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de a Ley reguladora de la Juris dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de febrero de 1977. Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Malfaz Camazón se ha interpuesto recurso coontenciso-administrativo impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército, de 7 de octubre y 18 de diciembre de 1976, sobre petición de abo-no de complemento de función; pleito al que ha correspondido el número general 507.638 y el 21 de 1977 de la Secretaria del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la nusodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia de fecha 2 de febrero de 1977.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Seretario, Alfonso Blanco Alarcón. cretario, 1.155-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fabién Vicente del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impuganción de las Ordenes del Mipre impuganción de las octubre de 1976 y resolutoria del recurso de reposición entablado, por las que cesó como Director del Colegio de «Nuestra Señera de Loreto», al pasar a la situación de retirado nombrándose como nuevo Director al Coronel don Ramón Salas Larrazábal; pleito al que ha correspondido el número general 307.014 y el 12 de 1977 de la Se-cretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribural dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el periuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro videncia de fecha 2 de febrero de 1977.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.— 1 154-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvier n interés directo en mantenimiento del mism,o que por doña María Paloma Varela Nieto se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de su reclamación al Ministerio de Educación y Ciencia de abono de cantidades devengadas y no Cobradas, por razón de los nuevos com-plementos de destino y dedicación espe-cial, por los servicios prestados a partir del 1 de junio de 1972; pleito al que ha correspondido el número general 507.674 y el 32 de 1977 de la Secretaría del que

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia de fecha 7 de febrero de 1977.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Seretario, Alfonso Blanco Alarcón. cretario,

#### **AUDIENCIAS TERRITORIALES**

#### MADRID

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por A. Menarini, S. A. S.\*, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 134 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Innustrial sobre concesión del registro de la marca 659.677, «Minarine.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.334-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Exclusivas Far macéuticas Extranjeras y Nacionales, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 142 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 638.199, denominada «Primocilina», a «Antibióticós, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.335-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por la Diputación Provincial de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 144 de 1977, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación, en expe-diente de actualización de pensión de Tri-nidad Natividad Cruz Delgado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.336-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Isidoro del Barrio Mejías se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núme-ro 89 de 1977, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de diciembre de 1976, sobre compati-bilidad de pensión de jubilación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.328-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ceferino Carrera Carrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 151 de 1977, contra resolución del Ministerio del Ejército de 19 de junio de 1976, desestimatoria de recurso de reposición, sobre valoración de lesiones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario. 1.331-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por «Alter, S. A.». Hace saber: Que por «Alter, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 95 de 1977, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 8 de octubre de 1976, que desestimó expresamente el recurso de reposición formulado contra la resolución de dicho Registro, que concedió la colicitud de nombre comercial número solicitud de nombre comercial número 65.033, consistente en «Muebles Alfer, Sociedad Anónima». número

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de febrero ne 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.330-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Rafael Tentor de Páramo se ha interpuesto recurso con-tencioso-administrativo, bajo el núme-ro 155 de 1977, contra resolución del Ministerio del Ejército de 20 de octubre de 1978, así como también contra la resolu-ción de 22 de diciembre de 1976 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior, sobre abono del complemento de responsabilidad por la función desempeñada en la organización militar, y que dejó de percibir desde el 1 de septiembre de 1974.

Lo que se hace público a los efectos preceptuado en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.332-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid,

Hace saber Que por «A ter, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 94 de 1977, con-

tra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del nombre co-mercial número 61.579.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1 329-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de diencia Territorial de Madrid, de la Au-

Hace saber: Que por doña Rebeca Bendahan Garzón y 4 más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.501 de 1976, contra la desesti-mación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formu ladas por los recurrentes sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.337-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Felipe Rodríguez Benito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 98 de 1977, contra acuerdos del Ministerio del Ejército sobre denegación de trienios que tiene perfeccionados con la consideración de oficial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1,333-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Aude la Audiencia Territorial ne Madrid,

Hace saber: Que por doña Adela Gil Crespo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núme-ro 1.510 de 1976, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidades correspondientes a nuevos com-plementos de destino y dedicación espe-

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrin, 9 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.372-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Aula Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Guillermina de León García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.508 de 1978, contra el Minis-terio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1,373-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Naya Díaz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núme-

ro 1.412 de 1976, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de febrero de 1977 sidente.-El Secretario.-1.374-E.

#### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se hace público que, en pro-videncia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Damián Martín tivo interpuesto por don Damián Martín García contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas—Servicio Central de Recurso3— (referencia 2.998/75), que deniega recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres, de fecha 16 de julio de 1975, que denegó la rehabilitación de la tarjeta de transporte de la serie MDCC para el vehículo M-751.282; pleito al que ha correspondido el número 809 de 1976. Se advierte que la inserción de este

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los poanuncio sirve de emplazamiento a los po-sibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Seretario.—Visto bueno, el Presidente. cretario.-1 054.E

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial, su-mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo número 1.283 de 1974 (M), promovidos por el Procurador don Leopoldo Rodés Durall, en nombre y representación de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Fer-nando Guillamón Martínez, por el presen-te se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo de clase alguna, de las quintas partes indivisas, propiedad del de-mandado, sobre las tres fincas de que se trata, cuya descripción registral es como sigue:

1.ª «Edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Independencia, señalado con los números 235 y 237; consta de ba-jos y tres pisos altos, según el Registro, en realidad dos pisos y un almacén adosa-do a dichos bajos, formando una sola nave; tiene una superfície de 803 metros 50 decimetros cuadrados. Linda, en junto por su frente, con la calle de la Independencia; por la izquierda, entrando, con terrenos de Renfe; por la derecha, con finca de don Jaime y don Francisco Turó, y en parte con don E. Escart, y por el condo con los hermanos don. Antonio y fondo, con los hermanos don Antonio y don Sebastián Lloréns; don Jaime Suñol y doña Rosa Esteve o sucesores de todos los nombrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, en el tomo 1.195, libro 1.160, de la sección 1.\*, folio 64, finca 65.193.

La quinta parte indivisa de la finca anteriormente descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de dos millones de pesetas.

2.º Casa sita en esta ciudad, con frente a la calle de Semoleras, número 9; consta de tienda, escalerilla y cuatro pi-

sos; no consta su superficie, y linda por su derecha entrando, Norte, con sucesores de doctor Domingo Sala, beneficiario que fue de la parroquia iglesia de San Cucu-fate, de esta ciudad; a la izquierda, sur, rate, de esta ciudad; a la izquierda, sur, con los sucesores de don Ramón Sitges; a la espalda, oeste, con edificio del Colegio de Drogueros, y al frente, este, con la expresada calle de Semoleras.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, en el tomo 891, libro 75, de la sección 3.º, folio 76, finca número 1,935.

La nuinta parte indivisa de la fince des-

La quinta parte indivisa de la finca des-crita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de

quinientas mil pesetas.

3.ª «Casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Margarit, señalada hoy de número 30, compuesta de bajos o tienda y escalerilla, un entresuelo interior, piso principal y pisos primero, segundo, terceprincipal y pisos primero, segundo, tercero y cuarto; tiene una superficie de 135 metros 66 decimetros cuadrados, y linda, por el frente, Este, con la calle Margarit, en una línea de fachada de 5,83 metros; por la derecha, saliendo, Sur, en otra línea de 23,35 metros, con terrenos del señor Marqués de Alella; por la espalda, Oeste, con don Antonio Amills y don Vicente Gallard, y por la izquierda, Norte, con don Antonio Amills y con don Juan Domenech, en una línea de 23,20 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, en el tomo 1.168, libro 230, de la sección 2.º, folio 54, finca 3.864, inscripciones 19.º y 20.º

La quinta parte indiviso de la finca descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de quinientas mil pesetas.

quinientas mil pesetas

Para el acto del remate, que tendrá lu-gar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados —Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3— se ha senalado el día treinta de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, pre-viniéndose a los licitadores lo siguiente:

Que para tomar parte en la subasta deberán aquéllos consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del Banco actor de concurrir a la subasta sin ha-

cer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cum-plimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta 3.º Que la indicada subasta lo es sin

sujeción a tipo de clase alguna.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastanto la titulo de la como la como bastanto la titulo de secretaria. tante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del Banco acreedor continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y que-da subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, uno de febrero de mil no-vecientos setenta y siete.—El Secretario.—

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistra-do-Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número unc de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 987 de 1976, penden autos sobre procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, presentada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Aureo Bartolomé Pascual, en reclamación de cantidad, en los cua-les, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

cripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este
Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º, de esta
capital, se ha señalado el día 13 del próximo mes de abril, a las once, bajo las
siguientes condiciones:

1. Que servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 600.000 pesetas, precio en que está tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca, no

admitiéndose posturas inferiores.

2. Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona. 3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no se-rán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se re-

rresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del
cumplimiento de su obligación, y, en su
caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la certificación a
que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en
la Secretaría de este Juzgado; que se
entenderá que todo licitador acepta como
bastante la titulación, y que las cargas
o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor
continuarán subsistentes, entendiéndose
que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. cio del remate.

#### Finca objeto de tasación

Planta 1.ª, puerta 3.ª de la torre H, camino de San Justo y calle en proyecto, sin número, «Urbanización Villa Dolores», de San Juan Despi, integrado por vestibulo, cocina, aseo, comedor estar, con terraza, tres dormitorios y lavadero; de superficie, 72,96 metros cuadrados, que linda: al frente entrando, Oeste, patio de luces; entrada o escalera, puerta 2.ª y proyección zona verde; derecha, escalera, patio de luces y puerta 4.º; izquierda, proyección zona verde y fondo, proyección zona verde y torre G. Inscrita en el Registro de San Juan Despí al tomo 1.233, libro 104, folio 117, finca número 7.375, inscripción segunda. segunda.

Dado en Barcelona a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.— Juez, A 1.427-E.

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número ocho de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jui-cio ejecutivo número 227-73 AH, a instan-cia del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en representación acre-ditada de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, contra otros y doña Teresa Estrades Armen-

gual, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordedo sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado (Salón Víctor Predera púmeros 3-5) hajo las contor Pradera, números 3-5), bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente, en la Mesa del Juzgado o en el mente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, que es el del precio de valoración, con la deducción del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días significantes el de su explación. Los autos remate se verificara a los ocno dias si-guientes al de su aprobación. Los autos y los títulos de propiedad de la finca embargada; éstos, suplidos por certifi-cación del Registro de la Propiedad, es-tarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndo-les, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y des-pués del remate no se admitirá al re-matante reclamación por insuficiencia o defectos de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca embargada objeto de subasta: Finca embargada objeto de subasta: «Urbana.—Consistente en vivienda del piso ático, puerta segunda, con acceso por el zaguán y escalera de la calle Fray Luis de León, número 28, de Palma de Mallorca, que mide 114.82 metros cuadrados, y, mirando desde dicha calle, linda: al frente, con la misma; a la derecha, con remanente de la finca campo d'en Serralta; al fondo, con vacío de la terraza de la vivienda del piso segundo, número 11 de orden, con la caia de la número 11 de orden, con la caja de la escalera y con el hueco del ascensor; a escalera y con el nueco del ascensor; a la izquierda, con el vacío de la escalera, hueco de un ascensor y la vivienda del mismo piso, número 27 de orden, Inscrita al tomo 3.324, libro 215, folio 67, finca 12.223, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Palma de Mallace llorca.»

Valoración: Los peritos han constatar que se trata de una vivienda que se compone de cuatro habitaciones, que se compone de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, amplio comedor, sala de estar, pasillo y terraza, situado en la zona del paseo de Mallorca, actualmente está señalado con el número 4 de la calle Fray Luis de León, y la construcción del edificio es bastante reciente (aproximadamente, unos ocho años); teniendo presentes estos antecedentes, la situación o emplazamiento de la finca, superficie, el estado de conservación, situado en zona residencial, y muy especialmente el valor del metro cuadraespecialmente el valor del metro cuadrado en aquella zona de pisos, así como cuantos demás datos se han considerado de interés, los dos peritos actuantes han estimado el valor del piso en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1977.—El Secretario, Luis Valentín Fer-nández.—1.748-E.

Don Fermin Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en los autos de procedimiento ju-

dicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, ba-jo número 331 de 1975, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don Juan Fran-cisco Díaz Sánchez y su esposa, doña Bienvenida Cantero Menea, por medio del pre-sente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y sirviendo de tipo el sesenta y cinco por ciento de la tasación, de la siguiente

por ciento de la tasación, de la siguiente finca hipotecada.

Número diez. Vivienda en planta segunda, puerta segunda, del bloque B-1, del edificio Boreal, sito en la villa de Rubi, entre el paseo de las Torres, y la avenida de Can Cabanyes. Consta de recibidor comodor estar cocina quarto de bidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería con lavadero. Mide sesenta y cinco metros sesenta y ocho decimetros cuadra-dos. Linda: frente, rellano de la escalera, dos. Linda: frente, reliano de la escalera, hueco ascensor y patio de luces; derecha entrando, parte caja de la escalera y parte vivienda primera de la misma planta; izquierda, vivienda segundo, segunda del bloque B-2; espalda, vuelo del jardin de la vivienda entresuelo-segunda; por abala vivienda entresuelo-segunda; por abajo, vivienda primero-segunda, y por arriba, tercero-segunda; representa un valor,
en relación con el total del edificio, de
cuarenta y ocho centísimas por ciento.
Tiene como anexo inseparable la copropledad sobre los elementos comunes del
edificio, a que se refiere el artículo 396
del Código Civil, que se regira por las
normas de la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960. Inscripción, tomo 1.540, libro 192 de Rubí, folio 40, finca mo 1.540, libro 192 de Rubí, folio 40, finca 9.153.

La descrita finca fue tasada en la escride constitución de la hipoteca en la cantidad de setecientas treinta y cuatro mil pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de

la valoración citada. La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, cuarta planta, el día diecinueve de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura infe-

rior al tipo de subasta fijado. Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo por el que se subasta la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la ejecu-tante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo, y que las respectivas con-signaciones se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto la correspondespues del remate, excepto la correspon-diente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obliga-ción y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en

Secretaria para que puedan ser examina-dos por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bas-tante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entidad actora continuaran subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante. Debiéndose estar asimismo a rematante. Debiéndose estar asimismo a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos para en su momento y caso.

Dado en Barcelona a diecinueve de febrero de mil novecientos scienta y siete, El Juez. Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario.-1.747-E.

#### **DURANGO**

Don José Gonzalo Trujillo Crehuet, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por haberlo así acordado en autos seguidos en este Juzgado bajo el núme-ro 44/77, a instancia de don José Azcoaga Mendizábal, de esta vecindad, al am-paro del artículo 57 de la Ley de Socie-dades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Empresa .S. A. Hijos de Mendizábal», con domicilio social en esta "la, a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en única convocatoria en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las diecisiete horas del día 22 de marzo próximo veni-dero, bajo la presidencia del Letrado del Ilustre Colegio de Bilbao, y Economista, don Alvaro Sarmiento Gómez, conforme al siguiente orden del día:

A) Lectura de las cartas de dimisión

A) Lectura de las cartas de dimisión dirigidas por don Ramón Hortelano, don Eduardo Uribe y don Carlos Arrate.

B) Reestructuración del Consejo de Administración, cese de Consejeros y nombramiento de otros nuevos propuestos por los accionistas.

C) Tomar decisiones sobre el futuro

de la Compañía.

D) Aceptar la dimisión que como Consejero presentará don César Cabanas.

Dado en Durango a 23 de febrero de 1977. — El Juez, José Gonzalo Trujillo Crehuet.—El Secretario.—2.221-C.

#### **IGUALADA**

Don Antonio Jesús Nebot de la Concha, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, recaida en autos de pro-cedimiento judicial sumario del articu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Jorba Piñol, por el Procurador don Juan Jorba Pinoi, en nombre y representación de don Jaime Llobera Vilaplana, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Olujas (Lérida), contra don Ramón Orgue Sogas, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Francisco Moragas, número 20, para estatividad de un préstamo hinotera. la efectividad de un préstamo hipoteca-rio, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y for-mando un solo lote, la siguiente finca: «Casa situada en esta ciudad de Igua-lada cella Francisco Morgas, primero 20.

lada, calle Francisco Moragas, número 20; tiene dos fachadas, una anterior y otra posterior; y consta de una sola planta y de un pequeño desván practicable, destinado a almacén, distribuida y de un pequeño desván practicable, destinado a a l m a c é n distribuida aquélla en comedor, cuatro dormitorios, WC, lavabo, cocina y galería cubierta, hecho a base de un corredor central, siendo el comedor pieza de paso. Comprende una superfície de doscientos veintientes de la comedor presente una superfície de doscientos veintientes confirmados de la comedor de titrés metros cuadrados, ochocientos centímetros, de los que ocupa lo edificado ciento cuatro metros, cuarenta y cuatro decimetros cuadrados, y el resto se destina a jardín o huerta. Linda, por su frente o Norte, con la calle Francisco Moragas; por la derecha, Oeste, con casa de Usero. Para la carriera Este con la la de Juan Roig; izquierda, Este, con Jaime Puig, y espalda, Sur, con la misma calle de Francisco Moragas. Tiene la enrada principal con fachada a la calle y el resto del solar destinado a huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 858, libro 95, de Igualada, folio 33, finca 2.714, inscrip-

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día cinco de abril y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 1.200.000 pe-

setas, según resulta de lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la su-basta deberán los postores, a excepción de los acreedores demandantes, consig-nar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo

el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titu-

Cuarto.-Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a 4 de febrero de 1977. El Juez.-El Secretario.-2.120-C.

#### MADRID

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 854/76, se siguen autos de secuestro, a instancia del Banco Hipoos secuesaro, a maiancia del Banco Hipotecario de España, contra «Hostelera Río Grío, S. A.», en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

En la Almunia de Doña Godina.—«Hostal Río Grío», kilómetro 263 hectómetros 3 a 5, carretera de Madrid-Barcelona.

Urbana.-Edificio destinado a hotel de segunda categoría, con anexo, denomina-do «Hostal Río Grío», situado en término de la Almunia de Doña Godina, en la carretera de Zaragoza a Madrid, kilómetro 263 hectómetro 3 al 5, próximo a la carretera de Calcena a Santa Cruz de Grio, y en frente al parque Nacional de Mularroya, del Patrimonio Forestal del Estado, y junto a una estación de gasolina existente; se halla actualmente en construcción muy avanzada. La superficie total de la finca es de 13.238 metros cuadratal de la linca es de 13.238 metros cuadra-dos, de la que corresponde a lo edificado 494 metros 59 decimetros cuadrados. El edificio está construido sobre una plata-forma, que lo realza, y precedido de unas amplias terrazas; consta de dos plantas y un semisótano. En la planta baja, que ocupa 494 metros 59 decimetros cuadra-dos se sitúa al vastibulo de increso. se sitúa el vestíbulo de ingreso, re dos, se situa el vestibulo de ingreso, recepción del hotel, por el que se pasa al
bar-salón social, y el que comunica a su
vez con el comedor de grandes proporciones; detrás del comedor está la zona
de servicios independiente de la del público y con entrada y circulaciones independientes, y que se compone de una gran
contra office y comparas frigorificas despendientes, y que se compone de una gran cocina, office y cámaras frigorificas, des-pensa de diario, aseos y guardarropa de personal y de dos dormitorios de servicio; el bar se comunica con el comedor del el bar se comunica con el comedor del semisótano, que a su vez se comunica con el comedor de semisótano, que a su vez tiene acceso directo y comunicación con la cocina. En la planta primera, con una superficie de 369 metros 89 decímetros cuadrados, y que está relacionada con la anterior por una escalera principal y otra de servicio, se sitúan los dormitorios en escalera principal y otra de servicio, en número de once, de los que ocho de ellos son dobles, y tiene terraza propia y tres sencillos, dos de aquellos proyectados con sencillos, dos de aquellos proyectados com baño aseo, con ducha, inodoro y lavabo; el acceso de servicio es independiente y cuenta con un office de planta. En el se-misótano, que ocupa una superficie de 494 metros 59 decimetros cuadrados, y

está proyectado como complemento de la zona de servicios, se sitúa en la despensa de diario y economato, una habitación para lavabo y planchado, una despensa general y bodegas de servicios de facción amplio almacén con entrada di-recta de mercancías, dos habitaciones de recta de mercancias, dos nabitaciones de servicio y servicios generales, para hombres y mujeres; está relacionado com la planta superior por una escalera de servicio. El solar anexo se destina a zonas verdes y aparcamientos y campos de juego. Linderos actuales de toda la finca: por su frente, con la carretera de Zaragoza a su frente, con la carretera de Zaragoza a Madrid; derecha, entrando, estación de gasolina de don José Gazulla; izquierda, don Teodoro Sierra Senguesa, esposa; espalda Patrimonio Forestal del Estado. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 1.416, libro 119, folio 118, finca 6.307, inscripción quinte.

ción quinta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, y el de igual clase que por turno corresponda de Zaragoza, se señala el día 13 de abril próximo, a las once de su mañana, no admitiéndose posturas, digo sirviendo de tipo para la mis-ma la cantidad de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los lici-tadores consignar previamente en la Me-sa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación. Haciéndose constar que la consignación

del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del redias siguientes al de la aprobación del re-mate; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Se-cretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en uno de los periódicos de aquella ciudad, expido el presente en Madrid a 4 de febrero de 1977.—El Juez, Francisco Obregón —El Secretario.-687-1.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número 1.484 de 1975, se tramitan autos de secuestro y posesión interina de finca, promovidos por el Procurador señor Sán-chez Sanz, en representación del «Banco Hipotecario de España. S. A.», contra do-ña María Lomeña Ordóñez, casada con don Manuel Cuevas Gil, hoy contra don Dias dos Franciscos de Antonios dos Mi Blas. don Francisco, don Antonio, don Mi-guel Caravantes Cantos, don Salvador Lu-na Lucena, dona Josefa Enríquez Cómez, don Jun Aguera Guerrero y doña Mi-caela Sánchez Medén, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, dado en ga-rantía de la siguiente finca: Coín, olivar llamado del Púlpito. Finca número 3 de la escritura de préstamo

unida a la demanda.

«Tierra de secano con olivos, en el par-tido de Moreta, llamado del Púlpito, con una extensión de tres hectáreas cincuenta y dos áreas setenta y dos centiáreas; que linda: al Norte, con más de herederos de José García Fernández, de las que está separada por un camino, y herederos de José Moreno García; Oeste, con tierras de estos últimos y de Francisco Zuma-quero Gómez; Sur, de José Vázquez Do-

minguez, y Este, con un arroyo.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco
en el Registro de la Propiedad de Coin, al tomo 637, libro 173, folio 173, finca 9.287,

inscripción 5.ª

Habiéndose acordado, por providencia del día de hoy, sacar a la venta en pú-blica subasta, por primera vez, la finca hipotecada descrita anteriormente, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultánea-mente, en este Juzgado y en el de Málaga, al que por turno corresponda, señalándose para la celebración del acto el día 27 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que

ha sido tasada la finca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos re-

matantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la apro-

bación del remate.

bación del remate.
Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que se conformarán con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningun otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabi-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1977.—El Secretario.—741-1.

### VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 479 de 1976, promovidos por «Complejo de Industrias Lácteas de Lugo, S. A.» (COMPLESA) (Procurador don Antonio Navarro Canuto), contra don Juan José Fuentes Onieva, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª Porción de terreno, procedente de la heredad denominada Manso Alba o Mas Alba, sita en el término municipal Mas Alba, sita en el término municipal de San Pedro de Rivas, provincia de Barcelona. Ocupa una extensión superficial de veintiséis hectáreas, sesenta y dos áreas cuarenta y siete centiáreas. Linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con resto de la finca de donde se segregó, propiedad de don Juan José Fuentes y don José Teruel. Esta finca, en virtud de tres segregaciones que con anterioridad se han realizado de la misma ha quedado derealizado de la misma, ha quedado de-ducida a la superficie de tres hectáreas, ducida a la superficie de tres hectareas, sesenta y dos áreas ochenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 400, libro 49 de San Pedro de Rivas, folio 163, finca

2.867, inscripción 1.ª Valorada a efectos de Subasta en tres millones ochecientas quince mil ochocien-

tas cuarenta pesetas.

2 a Porción de terremo, procedente de haredad denominada Manso Alba o Mas Alba, del término municipal de San Pedro de Rivas. Ocupa una superficie de una hectárea, noventa áreas catorce centiáreas. Linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con resto de la finca de que se segregó, propiedad de don José Teruel y don Juan José Fuentes. Inscrita en el mismo Registro al tomo 400, libro 49, folio 171, finca 2.869, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la suma de quinientas cincuenta y cuatro mil ciento setėnta pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 28 de abril de 1977 y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el de valoración antes ex-presado, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores con-signar previamente el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndoque todo licitador acepta como basse que todo licitador acepta como bas-tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor con-tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1977.-El Secretario.-755-3.

## JUZGADOS COMARCALES

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Vicente Bermejo Mirón, Juez comar-cal en funciones de Primera Instancia de Villanueva de la Serena (Badajoz) y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se tramita en este Juzgado a insde la Torre, en representación que, de oficio, ostenta de doña Carmen Tejeda Casillas, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, expediente de la constanta de constanta de esta ciudad. diente para la declaración legal de fallecimiento de su esposo, don Antonio Atanasio Escudero, natural y vecino de esta ciudad, de la que desapareció en el año 1938, durante la pasada guerra civil, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Villanueva de la Serena a 28 de enero de 1977.—El Juez, Vicente Bermejo.—El Secretario.—985-E. y 2.° 1-3-1977

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 131 de 1976 se trami-tan en el Juzgado, por lesiones, el señor Juez comarcal de esta localidad, por providencia de esta fecha, ha acordado se-nalar para la celebración del correspon-diente juicio de faltas para el día 25 del próximo mes de marzo, a las diez horas y cuarenta minutos, y por medio de la presente se cita a José Puerto Montilla e Isabel Toledo Prados para que, en unión de las pruebas de que intenten valerse, comparezcan el día y hora señalado como acusados a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y previniéndoles pueden hacer uso de la que dispone el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de citación a lo. denunciados, José Puerto Montilla e Isabel Toledo Prados, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Aguilar de la Fron-tera a 18 de febrero de 1977.—El Secretario.-1.739-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargúndose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendo-les a disposición de dicho Juze o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

BLANCO SANZ, Modesto; nacido en Navasilla (Huesca) el 19 de abril de 1954, vecino de Grañén (Huesca), hijo de Joaquin y de Pilar, carnicero, soltero, estatura 1,70 metros, con domicilio en Grañén, calle Santiago, 24, actualmente en igno-rado paradero; encartado en diligencias prepara or as número 539 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de Vehículos de Motor número 1 de Zaragoza.-(53.)

SANCHEZ YAÑEZ, Jorge; hijo de Angel y de Pilar, natural de Madrid, solte-ro, estudiante, de veintidos años, estatura ro, estudiante, de ventidos anos, estatura 1,75 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, ve-cino de Valladolid, calle Panadero, 40; procesado en causa número 159 de 1976 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(51.)

BOTELLO DEL ALAMO, Fernando; hijo de Fernando y de M'lagros, natural de Madrid, vecino de Móstoles (Madrid), soltero, de dieciocho años, pintor, estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca regular, frente despejada; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(50.)

TORRES GARCIA, Carmelo; hijo de Juan de Iluminada, natural de La Haba (Bay de l'uminada, natural de La Haba (Badajoz), de veintiùn años, estatura 1,74, domiciliado últimamente en Ascó (Tarragona) C. N. Ascó, bloque 4-HB-449; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá en termino de treinta días en Badois onte el lugrado de l'intracción al dajoz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(47.)

MEDINA LUPIANEZ, José; hijo de Blas y de Rosario, soltero, chófer, de veintiún años, dom ciliado en Che Noir, número 21, tercero, Monteaux (Pepat París); procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en Viator (Almería).—(46.)

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Capitanía General de la IV Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 17 de 1971, Santiago Carrillo Solares.-(49.)

El Juzgado de Instrucción de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 32 de 1973, Luis Barbero Garrido.—(48.)